

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7773** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se modifica la Resolución de 5 de octubre de 1998 por la que se convoca concurso de traslados de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Ante los datos estadísticos del número de asuntos que han tenido entrada en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo creados por Real Decreto 1647/1998, de 24 de julio, cuya entrada en funcionamiento fue el 15 de diciembre de 1998 y vista la posibilidad de que dichos Juzgados sean atendidos por los Servicios Comunes de la capital de su sede o los correspondientes Decanatos y solicitado informe previo del Consejo General del Poder Judicial, se ha resuelto retirar del mencionado concurso una plaza de Agente Judicial por Juzgado de lo Contencioso-Administrativo convocado, razón por la que solamente se adjudicará una plaza en cada Juzgado ante la resolución del mencionado concurso.

No resulta precisa la ampliación de los plazos ni la modificación de las instancias de los concursantes, ya que la relación de puestos de trabajo, código de los centros y número de orden del puesto de trabajo no varía, reduciéndose sólo el número de puestos a adjudicar por órgano judicial, de dos plazas de Agente a una plaza de Agente por Juzgado.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**7774** *RESOLUCIÓN 452/38183/1999, de 26 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.*

En aplicación de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 19),

Vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 374/1999, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56, del 6), por el que se aprueban las plazas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de las Fuerzas Armadas y de la Guardia

Civil y para el acceso a militar de empleo durante el año 1999, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el ingreso directo en la Academia General Militar, Escuela Naval Militar y en la Academia General del Aire, para la enseñanza militar de formación de grado superior.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 19), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil.

Orden de 17 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso directo en los centros docentes militares de formación para el acceso a las Escalas Superior y Media de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y del Cuerpo de Infantería de Marina, así como a las Escalas Superior y Ejecutiva del Cuerpo de la Guardia Civil.

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publican como anexo a ella.

Tercero.—El Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 26 de marzo de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

#### ANEXO

##### Bases de la convocatoria

##### 1. Objeto de la convocatoria

Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para el ingreso directo en los centros docentes militares de formación de grado superior de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil, para cubrir un total de 200 plazas, distribuidas de la siguiente forma:

Ejército	Cuerpo	Plazas
Tierra .....	General de las Armas .....	98
Armada .....	General .....	29
	Infantería de Marina .....	8
Aire .....	General .....	33
Guardia Civil .....		32
Total .....		200

##### 2. Condiciones para optar al ingreso

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

2.1 Tener la nacionalidad española antes de que finalice el plazo de admisión de instancias.

2.2 No estar privado de los derechos civiles.